

DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES

Compra Directa

Objeto de la compra:

Contratación de alimentación y hospedaje para el “3er Acuerdo Nacional de Práctica” de fecha 24 de noviembre.

Detalle:

- DESAYUNO: para 35 personas, se servirá a las 8.30hs en el hall del “Edificio José Pedro Varela” (Juan Carlos Gómez 1314 – 4to piso) que incluya: jugo de naranja, agua con y sin gas, te, café y leche, mini medialunas, jesuitas, sandwiches, torta o masas secas.

-MERIENDA: para 35 personas en las mismas condiciones que el desayuno, se servirá a las 16.30hs en el hall del “Edificio José Pedro Varela”.

*ambos deben incluir mantelería, servilletas, vasos térmicos, revolvedores, azúcar y edulcorante.

-ALMUERZO: para 35 personas a la hora 13, se servirá en el restautan de la empresa que oferte por este item.

-HOSPEDAJE: 3 personas para la noche del 23 de noviembre que incluya cena.

Las consultas se podrán realizar al mail presupuestos@ceip.edu.uy o al

Tel: 29248554/56

DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES

-SE DEBERÁ ADJUNTAR, junto con la oferta, el comprobante de habilitación de servicio de regulación alimentaria expedido por Bromatología de la Intendencia (será excluyente la NO presentación de la misma)

-En el caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar en un plazo máximo de 48 horas desde la notificación, el comprobante original.

La oferta deberá presentarse:

-En forma digital a través de la página web www.comprasestatales.gub.uy hasta el 20 de Noviembre de 2017 a la hora 12.

-La cotización deberá presentarse en moneda nacional.

-Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá ser inferior a 30 (treinta) días a partir de la fecha de cotización.

-Se dará por efectuada la adjudicación una vez sea enviada la orden de compra por e-mail.

-Cualquier incumplimiento con respecto a las bases del llamado será pasible de sanciones.

DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES

La Administración procederá a evaluar las ofertas que califiquen técnicamente (si corresponde), exclusivamente por precio y antecedentes de los proveedores con la Administración y en plaza.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013, deberán estar “inscritos” en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) a los efectos de poder presentar su cotización, y “Activos” en el momento de resultar adjudicatarios.



Maria Gimena Peña
Sección Compras Directas